

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día **diecinueve** de agosto de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Propietaria; **Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, Director Propietario, **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, Director Propietario. **Licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, Director Propietario; **Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, Director Suplente. **AUSENTES CON EXCUSA: Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, Directora Suplente; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/30/2016, del nueve de agosto de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. **III) INFORME DE REUNIÓN AMP-CORSAIN.** El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, manifestó que el lunes 15 de agosto de 2016, a las 10 a.m., se celebró una reunión entre la AMP y la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) con el objeto de analizar la problemática generada por las canastas metálicas que la empresa atunera CALVO tiene estibadas en la plataforma del muelle del Puerto CORSAIN. De parte de CORSAIN estuvo presente la señora Presidenta de dicha entidad, Licenciada Violeta Isabel Saca, acompañada del Gerente General, del Gerente de Operaciones y de dos miembros de la Junta Directiva; de parte de la AMP presidió la reunión el señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda, acompañado de los Gerentes Marítimo, Legal y Portuario; y del Coordinador de Delegados. Expresó que la reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad, donde CORSAIN agradeció a la AMP la resolución dictada el 8 de julio de 2016, ordenando a CALVO que tomara medidas para superar los problemas de seguridad generados por las canastas metálicas. También reconocieron que la raíz del problema es el no cumplimiento por parte de la empresa atunera, del

contrato de arrendamiento y otros acuerdos celebrados con CORSAIN. Ofrecieron enviar en fecha próxima a la AMP un estudio señalando los daños que genera la ubicación de las canastas metálicas en la infraestructura portuaria y solicitando que la AMP prohíba a CALVO que se estiben las canastas metálicas en el área del muelle. Los señores Directores se dieron por enterados. **IV) SEGUIMIENTO RESOLUCIÓN 115/2016 CALVO-CORSAIN.** El Gerente Portuario, Ingeniero César Neil Salguero, informó que se le ha dado seguimiento a la Resolución del Consejo Directivo No. 115/2016, del 8 de julio de 2016, según la cual se ordenó a la empresa atunera CALVO que dentro de un plazo de ocho días calendario contados a partir del día siguiente a la notificación, retire del muelle del Puerto CORSAIN, las canastas metálicas que tiene estibadas en exceso de tres, superpuestas en el sector norte del muelle, debiendo ubicarlas en un lugar que acuerde con los ejecutivos de Puerto CORSAIN, alejado del frente de atraque del muelle y de las tuberías de gas LPG propiedad de la empresa Terminales de Gas del Pacífico, S.A. de C.V. Dijo que el plazo concedido a CALVO venció el 20 de julio de 2016; que técnicos de la Gerencia Portuaria han visitado e inspeccionado desde entonces el muelle y las instalaciones aledañas, habiendo verificado que CALVO ha cumplido parcialmente la Resolución No. 115/2016, pues ha estibado en ringleras de tres las canastas metálicas, a todo lo largo del lindero norte, contiguo a la servidumbre de gasoducto de la empresa de gas licuado TROPIGAS. Los señores Directores opinaron que para resolver sobre las acciones a tomar, es conveniente tener el estudio que ofreció presentar CORSAIN sobre la seguridad de la infraestructura portuaria; así como el estudio técnico elaborado por la Gerencia Portuaria sobre la estiba de tres canastas en el Muelle, y un estudio elaborado por la Gerencia Legal sobre el cumplimiento o no cumplimiento de los contratos celebrados entre CALVO y CORSAIN. También es recomendable tener información sobre la construcción del Puerto CORSAIN, y conocer sobre el dragado del frente de atraque. Los señores Directores se dieron por enterados y manifestaron que revisarán a detalle este punto en una próxima sesión. **V) CAMBIO DE VEHICULO KIA:** El señor Gerente Administrativo, Licenciado Carlos René Luna Salazar, informó sobre inconvenientes que se han tenido con la camioneta asignada a Presidencia, ya que a pesar del mantenimiento constante que requiere, sigue fallando y se ha quedado en carretera en un par de Misiones Oficiales recientes, manifestó que el cambio de ese vehículo estaba programado

en el Plan de Inversiones para el próximo año, y por los gastos que este ha estado generando, sería conveniente considerar el cambio para finales de este año. Es de mencionar que la AMP cuenta solamente con un vehículo con placas particulares designado para realizar para Misiones Oficiales fuera de San Salvador. **RESOLUCIÓN 154/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la venta en pública subasta de la camioneta Kia, asignada al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, previamente contar con un dictamen de un perito valuador mecánico que determine que el bien representa una pérdida para la institución. **b)** Iniciar el proceso legal para realizar la subasta ante la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda. **c)** Iniciar el proceso de adquisición de una camioneta que sustituirá la Kia asignada a Presidencia, cumpliendo con la LACAP. **VI) MODIFICACION PLAN ESTRATEGICO 2015-2019:** La Ingeniero Xiomara Lisseth Díaz de Menjivar, Encargada de Planificación y Procesos, informó que dentro de los proyectos asignados al área de Delegaciones, que forman parte del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, se encuentra la "Crear una Delegación Móvil", la cual originalmente buscaba implementar la figura de una delegación móvil, formada por un delegado local, quien haría rutas para cubrir aquellas áreas donde las delegaciones actuales no tienen acceso inmediato, cumpliendo las mismas funciones que realizaría en una delegación local. El proyecto surgió al identificar que se necesita más apoyo en las actividades relacionadas a la certificación de gente de mar y de embarcaciones, para llegar de una forma más periódica a aquellas zonas que están más distantes de las delegaciones locales. Sin embargo, en la ejecución del proyecto "10k", por medio de las jornadas de certificación de gente de mar y de embarcaciones, se está llegando a lugares donde la AMP no tiene presencia de delegaciones locales. Por otro lado, para la instalación de la delegación móvil se requiere una inversión estimada de \$17,745.00 en equipo. Es decir utilizando de manera eficiente los recursos con los que actualmente cuenta la Institución, por medio de las Jornadas de Certificación que se están realizando, se están alcanzando los objetivos planteados para el proyecto de la Creación de la Delegación Móvil. Por lo que se solicita modificar el Plan Estratégico, en el sentido de retirar el proyecto de Crear una Delegación Móvil. **RESOLUCIÓN 155/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)**

Modificar el Plan Estratégico en el sentido de retirar el Plan Específico de “Crear una Delegación Móvil”, ya que analizando el costo - beneficio del proyecto, es muy oneroso para la Institución. Los objetivos del mismo se están alcanzando con la ejecución del proyecto “10K”. **b)** Encomendar a la Ingeniero Xiomara Díaz, Encargada de Planificación y Procesos, realice la modificación correspondiente en el Plan Estratégico 2015-2019. **VII) MISIONES OFICIALES. 1. II SEMINARIO INTERNACIONAL DE MEDICINA MARITIMA.** El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó sobre invitación recibida para participar en el II Seminario Internacional de Medicina Marítima, a realizarse en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 15 y 16 de Septiembre de 2016. EL objetivo del seminario es Mejorar la calidad de vida de la gente de mar, la seguridad de la navegación y las industrias marítimas por medio de la implementación de los Convenios “MLC 2006”, STCW, SOLAS y sus modificaciones, a través de la investigación y cooperación internacional. El seminario está dirigido a personas interesadas en promover bienestar y seguridad marítima tales como: médicos, abogados, científicos, autoridades marítimas y portuarias, organismos regionales de transporte marítimo, etc. El señor Director Presidente manifestó que por el contenido a tratar así como por las relaciones que se tienen con la Autoridad Marítima de Panamá, que fueron quienes enviaron la invitación, recomienda que asista Un Director, miembro del Consejo Directivo, el Señor Director Ejecutivo, y un Técnico Marítimo. Manifestó que adicional al seminario sería conveniente que los señores Directores aprovechen la visita para cumplir con reuniones de trabajo con representantes de la UMPI, AMP Panamá y Panamá Marine Services para abordar temas relacionados con la colocación de marinos. **RESOLUCIÓN 156/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: A)** Autorizar la Misión Oficial y designar a la señora Directora Propietaria del Consejo Directivo, Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y a la Técnico Marítimo Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez, para que asistan al II Seminario Internacional de Medicina Marítima, a celebrarse el 15 y 16 de septiembre de 2016 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, debiendo viajar el miércoles 14 de septiembre a excepción de la Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias y el Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, quienes viajarán el día 13 de septiembre para cumplir

agenda de tres diferentes reuniones con representantes de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), con la Subdirectora de la AMP de Panamá, Licenciada Magdalena Carrera, y finalmente con representantes de Panamá Marine Services, debiendo regresar a San Salvador el sábado 17 de septiembre de 2016. **B)** Designar a la señora Directora Propietaria Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, Jefe de Misión. **C)** Se autoriza el pago de los boletos aéreos, alojamiento, viáticos, cuota de inscripción y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para los participantes. **D)** Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y a la Técnico Marítimo Gabriela del Carmen Alvarenga Martínez, mientras dure la misión oficial. **2. X FORO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION MARITIMA Y PORTUARIA 2016.**

El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, informó sobre invitación enviada por parte de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP-OEA) y la Red PBIP México Internacional, para participar en el "X Foro Internacional de Seguridad y Protección Marítima y Portuaria" (Foro PBIP Colombia 2016), evento que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre del presente año, en el Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Las Américas en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. La finalidad de estos eventos es posibilitar la actualización, el intercambio de información y el acercamiento de los actores del ambiente marítimo-portuario, comercio exterior, sector de servicios y de tecnologías. Este formato en una década, ha convertido a los Foros PBIP en una herramienta efectiva para la transferencia de conocimientos, tendencias, y para promover la inversión en proyectos, nuevas tecnologías, comercialización de productos y servicios. Se contará con conferencistas de organismos internacionales, autoridades marítimas y portuarias de África, América y Europa, calificados expertos en cuestiones de transporte marítimo, desarrollo portuario, logística, seguridad ocupacional y protección ambiental, así como de las tecnologías aplicadas. Por la importancia y relevancia del tema, se recomienda que asista un Director Propietario y un Técnico.

RESOLUCIÓN 157/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: A)** Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Director Propietario del Consejo Directivo, Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia y al

Supervisor de Delegados, Carlos Mauricio Vladimir Rivera Barrios, para que asistan al X Foro Internacional de Seguridad y Protección Marítima y Portuaria, a celebrarse los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, debiendo viajar el lunes 14 de noviembre y regresar a San Salvador el viernes 18 de noviembre de 2016, a excepción del Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, quien se reunirá con funcionarios de la Dirección General Marítima (DIMAR) de Colombia, para buscar contactos con Empresas Colocadoras de Marineros, y regresará a San Salvador el Sábado 19 de noviembre 2016. **B)** Designar al señor Director Propietario Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, Jefe de Misión. **C)** Se autoriza el pago de los boletos aéreos, alojamiento, viáticos, cuota de inscripción y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País para ambos participantes. **D)** Se concede permiso con goce de sueldo al Supervisor de Delegados Carlos Mauricio Vladimir Rivera Barrios, mientras dure la misión oficial. **3. ENTREGA DE INFORME MISION OFICIAL CIP-OEA.** El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al informe presentado por el Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, sobre la misión oficial a la que asistió junto con el señor Director Propietario Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, X Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), "Alianzas con el Sector Privado para el Desarrollo Portuario". Los principales objetivos además de promover el diálogo político que aprobará una nueva Declaración y Plan de Acción, se centra en el intercambio de prácticas exitosas del sector portuario y privado en las seis prioridades de la CIP: 1) Logística, Innovación y Competitividad; 2) Gestión Portuaria Sostenible y Protección Ambiental; 3) Protección y Seguridad Portuaria; 4) Políticas Públicas, Legislación y Regulación; 5) Turismo, Servicio a Buques y Control de la Navegación; y 6) Responsabilidad Social Corporativa y Mujer Portuaria. Entre las actividades más relevantes del evento se pueden destacar las siguientes: *Elección de nuevas autoridades del Comité Ejecutivo de la CIP 2016-2018, la cual queda representada de la siguiente manera: Presidencia; México, Primer Vicepresidencia; Barbados, Segunda Vicepresidencia; Uruguay. *Aprobación de la Resolución de Montevideo y su Plan de Acción. *Aprobación del presupuesto operativo de la S/CIP, para el 2017 y 2018. Dentro de las actividades realizadas

como representantes de la AMP de El Salvador, se motivaron 2 reuniones con la señora Embajadora de El Salvador en la República Oriental del Uruguay, Licda. Idalia Gertrudis Menjivar Campos. El principal objetivo de las reuniones fue hacer un planteamiento de los diferentes proyectos que la AMP está ejecutando y de esta manera motivar un apoyo significativo a estos proyectos para su exitosa ejecución; cabe mencionar que los proyectos que fueron expuestos a la señora embajadora ya fueron remitidos de acuerdo a lo conversado. Los señores Directores se dieron por enterados.

5. MISION OFICIAL GUAYMANGO, AHUACHAPAN. El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda informó sobre invitación recibida por parte del señor Presidente de la República Prof. Salvador Sánchez Cerén, para que lo acompañe como invitado especial al desarrollo de su Programa Presidencial "Gobernando con la Gente", el sábado 20 de Agosto del corriente año frente a la Alcaldía Municipal, calle principal en el Municipio de Guaymango, Departamento de Ahuachapán, a partir de las 10:00 am. El señor Director Presidente, hizo extensiva la invitación para los señores miembros del Consejo Directivo, quienes manifestaron su intención de acompañar el desarrollo del programa.

RESOLUCIÓN 158/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**

a) Conferir Misión Oficial a los señores Directores Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, para que acompañen al señor Presidente de la República en su Programa Presidencial "Gobernando con la Gente", el sábado 20 de agosto del corriente año frente a la Alcaldía Municipal, calle principal en el Municipio de Guaymango, Departamento de Ahuachapán, a partir de las 10:00 am.

b) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País, para los señores Directores que asistan.

VIII) VARIOS. 1. INFORMACIÓN SOBRE CARRERA. El Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, miembro del Comité Técnico informó sobre los avances de la Carrera que se realizará para conmemorar el día Marítimo Nacional, la realización de la conferencia de prensa donde se presentó ante los medios el evento, los kits, etc. Además se les informó sobre la dinámica para la entrega de los Kits que les corresponde adquirir a los miembros del Consejo

Directivo, además los señores directores solicitaron el envío por correo electrónico de los afiches que se han elaborado relacionados con el evento, en donde se encuentra toda la información, premios, rutas, etc. Se le solicitó al Ingeniero Castellón Murcia, apoyo para hacer la publicidad en la Universidad Francisco Gavidia. **2. VISITA DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE COLOCACIÓN DE MARINOS IBERNOR.** El señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda informó que se ha recibido comunicación de la Doctora Yolanda Acha, Representante de la Compañía de Colocación IBERNOR, para informar que visitará nuestro país del 22 al 24 de agosto de 2016. La visita de la Doctora Yolanda Acha tiene como objetivo la firma de un Acuerdo con el Ministerio de Trabajo y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin de garantizar la seguridad laboral y social de los marinos salvadoreños, de conformidad con la normativa española. Que para la AMP la visita de la Doctora Acha es de mucha importancia debido al proceso de colocación de la primera y segunda promoción de marinos en el cual nos encontramos. El presupuesto estimado para atender la visita sería de \$850.00, según el detalle siguiente:

No	Actividad	Costo
1	Cena Reunión de coordinación con Ministra de Trabajo y equipo AMP.	\$ 350.00
2	Almuerzo de Cortesía.	\$ 200.00
3	Cena reunión de cierre de la visita.	\$ 300.00
	TOTAL	\$ 850.00

Por lo que se solicita aprobar el presupuesto para brindar las atenciones a la doctora Acha, de acuerdo con la agenda que se tiene planificada. **RESOLUCIÓN 159/2016.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar un presupuesto de \$850.00 para atender la visita de la Doctora Yolanda Acha Representante de la Compañía Ibernor, para la firma del Acuerdo entre la Agencia Marítima Ibernor, S.L. y el Ministerio de Trabajo y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin de garantizar la seguridad laboral y social de los marinos salvadoreños. **b)** Entregar a la Licenciada Elizabeth Díaz de Pineda, Encargada de Actividades Navieras, la suma de \$850.00 para atender la visita de la Doctora Yolanda Acha, fondos que deberá liquidar 10 días hábiles posteriores a la finalización del evento. Habiendo tratado los puntos previstos en la

agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha.

René Ernesto Hernández Osegueda

Roberto Aristides Castellón Murcia

Marco Tulio Orellana Vides

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Carlos Mauricio Burgos Amaya

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano